



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

SEDE Y FECHA

Lugar: Calle 41 Poniente número 109 Col. Gabriel pastor Primera Sección CP 72420. Puebla, Puebla

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:00 hrs.

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control.

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

C. José Lorenzo Rivera Sosa
Delegado de la SEDESOL en el Estado de Puebla.

Secretario:

C. Diego Peralta Herrera
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Puebla.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Héctor Elías Sulaiman Safi	Gerente Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla
Antonio Hernandez y Genis	Gerente del Programa de Abasto Social LICONSA, Puebla.
Isabel Cristina Victoria Corte	Encargada de Despacho de la Delegación Federal de INAPAM en el Estado de Puebla

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

David Edgardo Huerta Ruiz	Delegado Estatal de la Coordinación Nacional del Programa de Inclusión Social PROSPERA
Lucia Limón Cubillas	Delegada Federal del Instituto Nacional de la Economía Social en el Estado de Puebla

Testigos:

1. Viridiana Sánchez Marín, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Martha Victoria Acosta Chaparro Flores, Representante del Órgano Interno de Control.
3. José Arturo Corte Sabath, Representante De La Coordinación Nacional Prospera Programa De Inclusión Social.
4. Deysi Marisol Salas Rodríguez, Representante de la FEPADE.
5. Luis Eduardo Armenta Osorio, Representante de la Contraloría Social.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.



IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.

V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Delegación SEDESOL Puebla	Calle 41 poniente 109 Gabriel Pastor primera sección, Puebla, Puebla C.P. 72420.	SEDESOL
Oficina Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla.	Av. Mártires de Rio Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	DICONSA
Oficina Delegación PROSPERA Puebla	Aquiles Serdán 416-C1 Col. San Felipe Hueyotlipan 72030 Puebla, Puebla	PROSPERA
Oficina INAPAM	2 oriente 2020 Col. La Resurrección, Puebla, Puebla	INAPAM
Oficina Gerencia del Programa de Abasto Social LICONSA	13 Poniente No 1313 Colonia Centro, Puebla, Puebla	LICONSA
Oficina INAES	25 Oriente No 1012 segundo piso despacho 201 Colonia Bellavista, Puebla, Puebla	INAES

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Delegación SEDESOL Puebla	Calle 41 poniente 109 Gabriel Pastor primera sección, Puebla, Puebla C.P. 72420 y Av. del Conde no. 10 San Pablo Xochimehuacan Puebla Pue.	SEDESOL	62
Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla	Av. Mártires de Rio Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	DICONSA	265



Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla	Av. Mártires de Río Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	INAPAM	1
Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla y; Gerencia del Programa de Abasto Social LICONSA	Av. Mártires de Río Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla y; 13 Poniente No. 1313 Colonia Centro, Puebla, Puebla	LICONSA	17
INAES	25 Oriente No 1012 segundo piso despacho 201 Colonia Bellavista, Puebla, Puebla	INAES	3
Delegación PROSPERA Puebla	Jesus Nieto no. 3 Colonia Rancho Colorado, Puebla Puebla. Y Aquiles Serdán 416 C-1, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue.	PROSPERA	68

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Delegación SEDESOL Puebla	Calle 41 poniente 109 Gabriel Pastor primera sección, Puebla, Puebla C.P. 72420.	SEDESOL
Oficina Gerencia Regional Sucursal Sur de DICONSA Puebla.	Av. Mártires de Río Blanco no. 7 Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	DICONSA
Oficina Delegación PROSPERA Puebla	Aquiles Serdán 416-C1 Col. San Felipe Hueyotlipan 72030 Puebla, Puebla	PROSPERA
Oficina INAPAM	2 oriente 2020 Col. La Resurrección, Puebla, Puebla	INAPAM
Oficina Gerencia del Programa de Abasto Social LICONSA	13 Poniente No 1313 Colonia Centro, Puebla, Puebla	LICONSA
Oficina INAES	25 Oriente No 1012 segundo piso despacho 201 Colonia Bellavista, Puebla, Puebla	INAES

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

FIRMAS



Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE
C. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARIO
C. DIEGO PERALTA HERRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDESOL EN
EL ESTADO DE PUEBLA

HÉCTOR ELÍAS SULAIMÁN SAFI
GERENTE REGIONAL SUCURSAL SUR DE DICONSA PUEBLA
SECTORIZADO

ANTONIO HERNANDEZ Y GENIS
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL LICONSA,
PUEBLA
SECTORIZADO

ISABEL CRISTINA VICTORIA CORTE
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE
INAPAM EN EL ESTADO DE PUEBLA
SECTORIZADO

LUCÍA LIMÓN CUBILLAS
DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
DESCONCENTRADO

DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ
DELEGADO ESTATAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA
DESCONCENTRADO

VIRIDIANA SÁNCHEZ MARÍN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

MARTHA VICTORIA ACOSTA CHAPARRO FLORES
REPRESENTANTE DEL OIC

JOSÉ ARTURO CORTE SABATH
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LUIS EDUARDO ARMENTA OSORIO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

DEYSI MARISOL SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA FEPADE